

97/0000

SERIE A

13 DIC

2

1
una

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito, Capital
6	REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador,
7	"PLYWOOD ECUATORIANA S . A."	a veintinueve de Octubre de mil
8		novecientos setenta y cinco,
9	DE : \$ 24'. 000. 000 , co	ante mi el Notario Doctor
10	A : \$ 31'. 000. 000 ' co	Jaime Holivos Maldonado, En-
11		cargado de la Notaria Quinta
12	G.I.	por licencia concedida al
13	Dí 3 ceps.	Titular doctor Ulpiano Gaybor
14		Mora por la Honorable Corte
15		Superior de Quito, comparecen:
16	S- 390	los señores don César Alvarez
17		Barba y don Juan Manuel Durini Palacios, casados, en sus res-
18		pectivas calidades de Presidente y Gerente de " PLYWOOD ECUA-
19		TORIANA SOCIEDAD ANONIMA", según lo acreditan con los documen-
20		tos que en copia se adjunta; los comparecientes son ecuatoria-
21		nos, legalmente capaces y h'abiles para contratar y obligarse,
22		domiciliados en este lugar, mayores de edad, a quienes de cono-
23		cer doy fe; y, dicen : que elevan a escritura pública la mi-
24		nuta que me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es
25		el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras
26		Públicas que está a su cargo, sirvase extender una por la
27		cual consten el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatu-
28		tos de la Compañía " PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" de

1 Acuerdo con las siguientes estipulaciones:--UNO.--Comparecen

2 al otorgamiento de esta escritura los suscritos César Alvarez
3 Barba y Juan Manuel Durini Palacios, como Presidente y Gerente
4 de Plywood Ecuatoriana Sociedad Anónima, respectivamente, según
5 lo acreditan los nombramientos legalmente inscritos en el
6 Registro Mercantil que se acompañan como documentos habilitan
7 tes, legitimando la personería de los otorgantes.-- D O S .--

8 Los comparecientes, en sus calidades ya indicadas, manifiestan
9 y declaran : dando cumplimiento a lo resuelto por unanimidad
10 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Plywood
11 Ecuatoriana Sociedad Anónima, en sesión celebrada el veinte y
12 dos de marzo de mil novecientos setenta y cinco, con el voto
13 unánime de los socios que concurrieron en su mayoría absoluta,
14 según copia del Acta que se agrega, lo siguiente : - a) Que
15 elevan el Capital Social de la Compañía de la suma de veinte
16 y cuatro millones de sucres a treinta y un millones de sucres,
17 pagándose este aumento de Capital de siete millones de sucres
18 con la transferencia por igual valor de los Fondos de Reserva
19 de la Compañía, de los cuales cuatro millones setecientos se-
20 tenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis sucres cuarenta
21 y nueve centavos corresponden a reservas legales y dos millo-
22 nes doscientos veinte y siete mil trescientos cuarenta y tres
23 sucres cincuenta y un centavos a reservas facultativas; - b)
24 Que este aumento se hace mediante la emisión de nuevas accio-
25 nes nominativas para entregarlas a los actuales accionistas
26 en proporción al valor de sus acciones y al número de ellas,
27 que cada uno tiene ; c) Que se reforman los Estatutos Sociales,
28 a fin de que los artículos quinto y séptimo, digan lo siguien-



S/ 0,20

SERIE A

13 DIC

2
dos
2

tes: - **ARTICULO QUINTO** .- El Capital Social²

de la Compañía es de treinta y un millones de sucres

(\$ 31'.000.000,00)".- **ARTICULO SEPTIMO** .-

" El Capital Social está representado por dos mil trescientas cincuenta y seis (2.356) acciones nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al dos mil trescientos cincuenta y seis; por un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) acciones nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero uno al mil cuatrocientos cuarenta y cuatro , serie B; por cuatrocientos diecisiete (417) acciones nominativas de quinientos sucres cada una, numeradas del cero uno al cuatrocientos diecisiete, serie C; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas de doscientos cincuenta sucres cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, serie D, íntegramente suscritas y pagadas " - d) Que este aumento de Capital ha sido suscrito

Y pagado por los accionistas, en la siguiente forma : -

<u>ACCIONISTA</u>	<u>VALOR SUSCRIBE</u>	<u>PAGO CON CARGO A RESERVAS</u>
César Alvarez Barba	\$ 437.500,00	437.500,00
Fina Villota de Alvarez Barba	997.500,00	997.500,00
María Alvarez Villota	52.500,00	52.500,00
César Alvarez Villota	52.500,00	52.500,00
Pedro Alvarez Villota	52.500,00	52.500,00
Arq. Andrés Chiriboga León	52.500,00	52.500,00
Juan Manuel Durini Palacios	403.000,00	403.000,00
Manuel Francisco Durini Terán	227.500,00	227.500,00
Alegria Durini de Arteta	227.500,00	227.500,00
Florencia Durini de Cobo	227.500,00	227.500,00
Valanda Durini Terán	227.500,00	227.500,00

1	Margarita Durini Terán	227.500,00	227.500,00
2	Ing. Julio Espinosa E.	210.000,00	210.000,00
3	Juan Vilarrasa Alsina	481.000,00	481.000,00
4	Salvador Vilarrasa Alsina	481.000,00	481.000,00
5	Luis Vilarrasa Alsina	481.000,00	481.000,00
6	Ventura Vilarrasa Alsina	481.000,00	481.000,00
7	Julián Corell Ayora	237.500,00	237.500,00
8	Joaquín Corell Cortés	11.500,00	11.500,00
9	Manuel Corell Ayora	57.500,00	57.500,00
10	Pedro Corell Ayora	57.500,00	57.500,00
11	José Luis Corell Ayora	57.500,00	57.500,00
12	Francisco Corell Ayora	57.500,00	57.500,00
13	María Elena Corell Ayora	57.500,00	57.500,00
14	Ana María Corell Orrios	169.500,00	169.500,00
15	María Amparo Corell Orrios	169.500,00	169.500,00
16	Eugenio Corell Mifsud	175.000,00	175.000,00
17	María Teresa Corell Mifsud	175.000,00	175.000,00
18	Rafael Cantón Alegría	<u>455.000,00</u>	<u>455.000,00</u>
19	T O T A L : \$ 7'000.000,00		7'000.000,00

20 T R E S .- Con lo expuesto, los comparecientes dejan elevada
21 a escritura pública lo resuelto por la Junta General Extra-
22 ordinaria de Accionistas de " Plywood Ecuatoriana Sociedad
23 Anónima ", en la sesión celebrada el veinte y dos de marzo
24 de mil novecientos setenta y cinco, tanto en lo relativo al
25 Aumento del Capital Social de la Compañía, como a la Re-
26 forma de los Estatutos Sociales pertinentes, en los términos
27 indicados en las cláusulas que anteceden .-Usted, señor



S/ 0,20

SERIE A

3
3

1 para la plena validez y eficacia de esta escritura.- (firmado)
2 Doctor Hugo Avilés Ricaurte, Abogado, Matrícula número seis-
3 cientos treinta y cinco ".- Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes.-
5 Se agregan los documentos habilitantes respectivos.- Para
6 el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos
7 legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes,
8 por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
9 de acto, de que doy fe; así como de que los señores compare-
10 cientes me han presentado sus respectivas Cédulas de Identidad
11 y Ciudadanía y Tributarias .- (firmado) C. Alvarez B. -
12 17-0155172 .- T. 001726.- (firmado) J.M. Durini P.- (firma-
13 do) El Notario, J. Molivos M.".- ACTA DE LA SESION DE JUNTA
14 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA
15 S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SE-
16 TENTA Y CINCO .- "En la ciudad de Quito, el día sábado veinte
17 y dos de marzo de mil novecientos setenta y cinco, previa con-
18 vocatoria efectuada por el Presidente de la Compañía y publi-
19 cada en el Diario El Comercio del ocho de febrero del año en
20 curso, se instala en sesión la Junta General Extraordinaria
21 de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., en su propio local
22 situado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera Paname-
23 ricana Sur, a las cinco de la tarde, bajo la Presidencia del
24 señor César Alvarez Barba .No habiendo concurrido el Gerente
25 señor Juan Manuel Durini ,por motivos de salud, se nombra se-
26 cretario Ad-Hoc al Ingeniero Manuel Francisco Durini, quien a-
27 cepta la designación.- Especialmente convocado concurre el
28 Comisario señor Alfonso Rodríguez.- La Secretaría procede a

efectuar el registro de los accionistas, obteniéndose la con -

currencia de los siguientes :

César Alvarez Barba, por sus acciones de 1'500.000,00

César Alvarez Villota, por sus acciones de 180.000,00

Pedro Alvarez Villota, por sus acciones de 180.000,00

Arq. Andrés Chiriboga L., por sus acciones de 180.000,00

y en representación de :

Fina de Alvarez Barba 3'420.000,00

Salvador Viñarrasa Alsina 1'650.000,00

Joaquín Corell Cortés 38.000,00

Manuel Corell Ayora 197.000,00

José Luis Corell Ayora 197.000,00

Pedro Corell Ayora 197.000,00

Francisco Corell Ayora 197.000,00

María Elena Corell Ayora 197.000,00

Ana María Corell Orrios 581.000,00

María Amparo Corell Orrios 581.000,00

Eugenio Corell Mifsud 600.000,00

María Teresa Corell Mifsud 600.000,00

Ing. Manuel Francisco Durini, por sus acciones de 780.000,00

y en representación de :

Juan Manuel Durini Palacios 1'380.000,00

Yolanda Durini Terán 780.000,00

Margarita Durini Terán 780.000,00

Pedro José Arteta, en representación de

Alegria Durini de Arteta 780.000,00

Ing. Francisco Cobo, en representación de

Florencia Durini de Cobo 780.000,00



S/.0.20

SERIE A

1
Cua

1 Juan Villarrosa Alsina, por sus acciones de 1'650.000,00

2 Ing. Julio Espinoza Z., por sus acciones de 720.000,00

3 Julián Corell Ayora, por sus acciones de 815.000,00

4 Capital social concurrente : \$ 18'960.000,00

5 Las personas que actúan en representación de los señores ac-
6 cionistas, depositan en Secretaría las credenciales y poderes
7 otorgados a su favor, con los cuales legitiman su personería.

8 La Presidencia deja constancia que a la presente Junta ha
9 concurrido más del cincuenta por ciento del capital, existien-
10 do por tanto el quórum reglamentario.- Asimismo el Presidente

11 hace conocer que además de la convocatoria publicada en el
12 Diario El Comercio, ha dirigido convocatorias por correo a
13 todos y cada uno de los accionistas, con la debida oportunidad

14 y a continuación da lectura a la convocatoria que dice : -
15 Convocatoria.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo

16 número dieciseis de los Estatutos Sociales y número doscien-
17 tos setenta y uno de la Ley de Compañías, convócase a los se-

18 ñores accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., a Junta Gene-
19 ral Extraordinaria la misma que se reunirá el día sábado vein-

20 tidos de marzo , desde las cuatro de la tarde, en el local so-
21 cial situado en el kilómetro nueve y medio de la Carretera

22 Panamericana Sur, con el exclusivo objeto de discutir y resol-
23 ver sobre el aumento de capital social y las consiguientes

24 reformas de los Estatutos Sociales .Esta convocatoria se
25 hace extensiva al señor Comisario de la Compañía.-Quito, seis

26 de febrero de mil novecientos setenta y cinco.-César Alvarez
27 Barba, Presidente.- El Presidente informa a la Junta General

28 Extraordinaria de Accionistas que el Directorio de la Compañía

1 nia, en sesión de treinta y uno de Diciembre de mil nove-
2 cientes setenta y cuatro, consideró conveniente elevar el
3 capital social de la Empresa en siete millones de sucres a
4 fin de que este sea de treinta y un millones de sucres, pagán-
5 dose el aumento con la transferencia por igual valor de los
6 fondos de reserva de la Compañía, aclarando que \$ 4'772.656,49
7 corresponden a reservas legales y \$ 2'227.343,51 a Reservas
8 Facultativas; aumento que fue aprobado por el Directorio, al
9 igual que las consiguientes reformas a los artículos quinto y
10 séptimo de los Estatutos Sociales. Igualmente el Presidente ha-
11 ce conocer a la Junta que en virtud de las regulaciones conte-
12 nidas en el Acuerdo de Cartagena es indispensable que los ac-
13 cionistas extranjeros obtengan la correspondiente autorización
14 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración para que
15 reinviertan los valores que les correspondan en este nuevo
16 aumento del capital social de Plywood Ecuatoriana S.A., y que
17 otorguen poder al abogado de la Compañía, doctor Hugo Avilés
18 Ricaurte para que efectúe en nombre de ellos el trámite co-
19 rrespondiente .-Puestas a consideración y resolución de la
20 Junta las proposiciones que anteceden, la Junta General Extra-
21 ordinaria de Accionistas, luego de deliberar sobre los plantea-
22 mientos hechos por el Presidente señor César Alvarez Barba, re-
23 suelve por unanimidad elevar a treinta y un millones de sucres
24 el Capital Social de la Compañía, que actualmente es de vein-
25 ticuatro millones de sucres, pagándose el aumento de siete mi-
26 llones de sucres con la transferencia por igual valor de los
27 Fondos de Reserva de la Compañía, de los cuales \$4'772.656,49
28 corresponden a reservas legales y \$ 2'227.343,51 a reservas



SERIE A

5
cin

facultativas. Igualmente, la Junta General resuelve también por

1 unanimidad reformar los artículos quinto y séptimo de los
2 Estatutos Sociales, para que digan lo siguiente : Artículo
3 Quinto.- "El Capital Social de la Compañía es de treinta y
4 un millones de sucres ".- Artículo Séptimo.-" El Capital So-
5 cial está representado por 2.356 acciones nominativas de
6 \$ 10.000,00 cada una, numeradas del cero uno al 2.356; por
7 1.444 acciones nominativas de \$ 5.000,00 cada una, numeradas
8 del cero uno al 1.444 , serie B; por 417 acciones nominativas
9 de \$ 500,00 cada una, numeradas del cero uno al 417, serie C;
10 por 46 acciones nominativas de \$ 250,00 cada una, numeradas
11 del cero uno al 46, serie D, íntegramente suscritas y paga-
12 das".- Asimismo la Junta resuelve facultar ampliamente al
13 doctor Hugo Avilés Ricuarte para que realice los trámites co-
14 rrespondientes en el Ministerio de Industrias, Comercio e
15 Integración, tendientes a obtener la debida autorización para
16 que los accionistas extranjeros puedan reinvertir los valores
17 que les correspondan en el ^{nuevo} aumento de siete millones de su-
18 cres del Capital Social de Plywood Ecuatoriana S.A..-Final-
19 mente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuel-
20 ve, por unanimidad, autorizar a los señores Presidente y Garen-
21 te para que suscriban la correspondiente escritura pública
22 de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, y
23 al primero de los nombrados para que efectúe los trámites ne-
24 cesarios para la efectividad y legalización de los acuerdos
25 tomados por la presente Junta General Extraordinaria de Ac-
26 cionistas .- El Presidente concede un momento de receso pa-
27 ra la redacción del Acta , la misma que es aprobada por unani-
28

nidad.- Por cumplidos los objetivos de la presente Junta

1 General Extraordinaria, el Presidente la declara clausurada
2 a las seis de la tarde.-El Presidente.- (firmado) César Alvarez
3 Barba.- El Secretario Ad-Hoc.- (firmado) Ing. Manuel Fco. Durini
4 P.- NUMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.-EL MINISTRO DE IN-
5 DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- C o n s i d e r a n d o: Que
6 con fecha ocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco el
7 representante de la Empresa "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", de la
8 ciudad de Quito, elevó al Ministerio de Industrias, Comercio e
9 Integración una solicitud encaminada a obtener los beneficios
10 señalados en el artículo veinte de la Ley de Fomento Industrial
11 vigente, para elevar su capital social de veinte y cuatro millo-
12 nes de sucres hasta treinta y un millones de sucres; Que la
13 citada Empresa mediante Acuerdo Interministerial número mil
14 uno de siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,
15 obtuvo su clasificación en categoría "A" dentro de la Ley de
16 Fomento Industrial; Que conviene que las empresas industriales
17 trabajen con capital propio; y, En uso de la facultad que le
18 concede la Ley de Fomento Industrial vigente, R E S U E L V O:
19 PRIMERO.- Conceder autorización para que la Empresa "PLYWOOD
20 ECUATORIANA S.A.", de la ciudad de Quito, pueda elevar su ca-
21 pital social de veinte y cuatro millones de sucres, hasta
22 treinta y un millones de sucres.-SEGUNDO.- Para la escritura
23 correspondiente "PLYWOOD ECUATORIANA S.A." gozará de la exone-
24 ración total de los impuestos a la Reforma de Estatutos que
25 comprende la elevación de capital, de los derechos de registro
26 e inscripción y los impuestos y derechos sobre las acciones,
27 inclusive los contemplados para la matrícula de comercio, exclu-
28



S/0.20

SERIE A

13.DIC

7

6
reis

1 yéndose los impuestos de alcabala, plusvalía y demás espe-
2 cíficos a la transferencia de dominio, en caso de que alguna
3 de los socios hiciere aporte de bienes inmuebles.- TERCERO.-
4 En el caso de que en el Aumento de Capital participen empre-
5 sas o ciudadanos extranjeros, deberán obtener previamente la
6 autorización respectiva del Ministerio de Industrias, Comercio
7 e Integración.-CUARTO.- Conceder a la Empresa " PLYWOOD
8 ECUATORIANA S.A.", un plazo de ciento ochenta días para que
9 presente copias de la escritura de aumento de Capital debi-
10 damente legalizadas. En el evento de que por razones de fuer-
11 za mayor no pudiere formalizarse dicha elevación, la Empresa
12 deberá justificarlo dentro del lapso indicado, caso contrario
13 no habrá prórroga alguna.-Comuníquese.- Dado en Quito, a
14 veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco.- (fir-
15 mado) Richelieu Levoyer A., Coronel de Estado Mayor, Ministro
16 de Industrias, Comercio e Integración, Encargado.- (firmado)
17 Hugo Mario Valarezo C., Subsecretario de Industrias, Encargado.-
18 Es fiel copia del original.-Lo certifico.- (firmado) Economi-
19 sta Nelson Díaz Suárez, Director General de Desarrollo Indus-
20 trial, Encargado.-RESOLUCION NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y
21 SIETE .- EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUS-
22 TRIAS, COMERCIO E INTEGRACION .-En uso de las facultades con-
23 cedidas por el Decreto Supremo setecientos ochenta y nueve de
24 once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, y, VIS-
25 TOS el Decreto Supremo novecientos setenta y cuatro, de trein-
26 ta de junio de mil novecientos setenta y uno, la solicitud y
27 documentación presentada.-R E S U E L V E : AUTORIZAR a los

Vilarrasa Alsina, Luis Vilarrasa Alsina, Salvador Vilarrasa Al-

sina, Julián Corell Ayora, Manuel Corell Ayora, Pedro Corell

Ayora, María Elena Corell Ayora, María Amparo Corell Orrios, Ana

María Corell Orrios, María Teresa Corell Mifsud, Eugenio Corell

Mifsud, Francisco Corell Ayora, José Luis Corell Ayora y Joa-

quín Corell Cortés, accionistas de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.",

todos de nacionalidad española, para que reinviertan la suma

de tres millones seiscientos tres mil quinientos suaves, en el

aumento de Capital de la referida Compañía con cargo a reser-

vas legales y facultativas correspondientes al ejercicio eco-

nómico de mil novecientos setenta y cuatro; reconociendo la in-

versión que efectuarán con carácter de extranjera directa su-

jeta a registro. La participación de los accionistas antes in-

dicados en la elevación del capital social será en estricta propo-

rtión a sus acciones, debiendo mantener sin alteración el por-

centaje de capital que les pertenece. Comuníquese. Dado en Quito,

a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. (f)

Economista José Larrea García. Certifico. (f) Ingeniero Comer-

cial Juan Sevilla Lalama, Director Administrativo. -NOMBRAMIE-

ROS. -"PLYWOOD ECUATORIANA S.A." -Dos de Diciembre de mil no-

vecientos setenta y cuatro. -Señor César Alvarez Barba. -Ciudad. -

Muy señor mío: Me es grato poner en su conocimiento que la

Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana

S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido a bien nom-

brarle PRESIDENTE de la Sociedad para el ejercicio de mil no-

vecientos setenta y cuatro a mil novecientos setenta y seis. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y tres



S/ 0,20

SERIE A

13.DIC

8

7
siete
7

1 de Constitución de la Sociedad, otorgada en esta ciudad el
2 treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos, ante
3 el Notario Doctor Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro
4 Mercantil el diecinueve de Agosto del mismo año, usted tendrá
5 la representación legal judicial y extrajudicial de Plywood
6 Ecuatoriana S.A.- Al comunicar a usted este nombramiento,
7 hago votos por el éxito en el desempeño de sus afortunadas fun-
8 ciones y a la vez me congratulo por tan acertada elección.-
9 Atentamente.- (firmado) Manuel Durini P., Gerente-Secretario.-
10 En esta fecha acepto desempeñar las funciones de Presidente
11 de Plywood Ecuatoriana S.A.- Quito, tres de diciembre de mil
12 novecientos setenta y cuatro.- (firmado) Oscar Alvarez Barba.-
13 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el
14 número dos mil ciento dos del Registro de Nombramientos, tomo
15 ciento cinco.- Quito, veinte y tres de Diciembre de mil nove-
16 cientos setenta y cuatro.- Por el Registrador .-(firmado) J.
17 Aliaga .- (sigue un sello) .- PLYWOOD ECUATORIANA S. A.-
18 Sieta de Diciembre de mil novecientos setenta y tres.- Señor
19 don Juan Manuel Durini P.- Ciudad .- Muy señor mío: Me es grato
20 poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Ac-
21 cionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., en su sesión celebrada
22 el día de hoy, ha tenido a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL
23 de la antes mencionada Sociedad, para el ejercicio de mil no-
24 vecientos setenta y tres a mil novecientos setenta y seis .-
25 Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito
26 en la alta función a usted encomendada, a la vez me congratulo
27 por tan acertada elección.- De usted, atentamente .- (firmado)

El Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas

que el señor Juan Manuel Durini, tomó posesión de su cargo ,

aceptando desempeñar las funciones de Gerente General de la
Compañía.- (firmado) Juan Vilarrasa Alsina, Presidente.- Con es-
ta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número
ciento diecisiete del Registro de Nombramientos, tomo ciento
cinco.- Quito, veinte y tres de enero de mil novecientos setenta
y cuatro.- El Registrador.- (firmado) Doctor Benjamín Cevallos.-
(sigue un sello).- Testado : "1.-1.-No corre.-Entrelíneas : -
" nuevo".-Vale.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello

confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA en los mismos lu-
gar y fecha de su celebración .-

El Notario



R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superin-
tendencia de Compañías en su Resolución número cinco mil cua-
renta y cinco de catorce de Noviembre de mil novecientos seten-
ta y cinco, tomé nota que ha sido aprobado el Aumento de Capi-
tal y Reforma de Estatutos constante de este instrumento, al
margen de las siguientes escrituras públicas otorgadas ante
el suscrito Notario ; correspondientes a la Compañía " PLYWOOD
ECUATORIANA S.A." :- de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU
TOS , de veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y
seis - de quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis



S/0.20

SERIE A

13.DIC

8
9 ocho

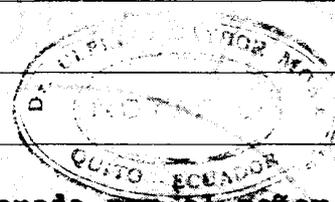
1 de veintinueve de junio de mil novecientos setenta, de
2 de veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y
3 dos y de veintiuno de octubre de mil novecientos setenta
4 y cinco.-

5 Quito, a 25 de Noviembre de 1.975

6
7
8 *[Handwritten signature]*

DR. ULPIANO GAYBOR MORA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



12 **RAZON:** - Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente
13 de Compañías en su Resolución Número 5045, de 14 de Noviembre
14 de 1.975, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de
15 Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", constante en la Es-
16 critura de 21 de octubre de 1.975, celebrada ante el Notario
17 Dr. Ulpiano Gaybor Mora, al margen de la Escritura de Cons-
18 titución de la indicada Compañía, celebrada ante el Notario
19 Dr. Olmedo del Pozo el 21 de Julio de 1.962.

20 Quito, 27 de Noviembre de 1.975.

21
22 *[Handwritten signature]*

23
24 Dr. J. Vicente Troya J.

25 NOTARIO SEGUNDO
26 DR. J. VICENTE TROYA J.
27
28

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución No.5045 del Señor

2 Superintendente de Compañías del Ecuador de Catorce de Noviem

3 bre de mil novecientos setenta y cinco, bajo el No.919 del Re-

4 gistro Mercantil, Tomo 106.-Se tomo nota al margen de las ins-

5 cripciones Nros.173 de 1.962, No.484 de 1.966, No.580 de 1.968,

6 No.1.048 de 1.970, No.1.909 de 1.972, del Registro Mercantil,-

7 Queda archivada la Segunda copia de la Escritura Pública de--

8 Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía ---

9 "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", otorgada el veinte y uno de Octu--

10 bre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario de es-

11 te Cantón Dr. Ulpiano Gaybor Mora.-Se anotó en el Repertorio

12 bajo el No.17.772.-Quito, a tres de Diciembre de mil novecien-

13 tos setenta y cinco. LA REGISTRADORA, *Aridad P. Galvez*



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28